

Tiene la palabra el señor Edil Heber Berto.

◆ **CARNÉ DE EDIL NO JUSTIFICA RESIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO**

EDIL HEBER BERTO. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, me voy a referir a un hecho que me pasó a mí.

Hace unas semanas, unos quince días antes de Semana Santa, me pararon los inspectores de tránsito en Montevideo porque estaban fiscalizando la Patente. En el momento que entrego la documentación, también hago uso de mi carné de Edil. Se lo entrego, y el inspector me dice que, según la reglamentación vigente, ese carné no justifica residencia. Por lo tanto, se labró el acta correspondiente y se me comunicó que, si no justificaba mi residencia en San José, a los treinta días iba a ser sancionado con una multa, que tenía que hacer la gestión en el Palacio Municipal.

Concurrí a la Intendencia de Montevideo, hice la gestión, presenté el carné de Edil y me pasó exactamente lo mismo. El carné de Edil no tiene ninguna validez frente a la ley para justificar lugar de residencia. Yo creo que es lamentable que ocurran esas cosas, señor Presidente.

Mañana voy a presentar un certificado notarial justificando que resido en San José y que mi vehículo está empadronado en San José, para que me levanten la sanción.

No estoy planteando esto porque me haya pasado a mí, sino porque creo que es un abuso. Los inspectores de tránsito están por todo Montevideo, creo que hay cuatrocientos o quinientos, y es muy difícil escapar de esos controles.

A quienes vamos todos los días a Montevideo por razones de trabajo nos va a ser muy oneroso tener que presentar con frecuencia un certificado notarial para salvar esa situación. Creo que esto no hace a la buena convivencia, señor Presidente, porque es bastante difícil y complicado tener que soportar ese tratamiento que se les da a las personas que no son de Montevideo.

Yo no creo que la solución sea tomar la misma medida en nuestro departamento, pagarles con la misma moneda, porque me parece realmente lamentable que exista esa diferencia entre los departamentos y que algunos tengamos que ser rehenes del problema que existe con las Patentes.

El problema que se plantea con la Patente de Rodados a nivel nacional no se va a arreglar nunca, porque lo que quieren hacer ahora es inconstitucional. Estoy seguro que, por lo menos, va a haber un Intendente que diga que no está de acuerdo, entonces, hoy, solo están perdiendo el tiempo.

Señor Presidente, tenemos que buscar una solución de fondo, por tanto, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación para que estudie la situación. Quizás, entre las autoridades de ambos departamentos, se pueda encontrar una solución. Por lo menos que el carné que nos acredita como Ediles tenga alguna validez; de lo contrario, no vale la pena usarlo, si lo ridiculizan.

Creo que también debería enviarse la versión taquigráfica al Congreso Nacional de Intendentes, ya que está tan preocupado por lo que pasa con la *guerra de las Patentes*.

Insisto, planteo este hecho no solo porque me ocurrió a mí, sino porque a diario se está molestando a mucha gente. Quizás a algunos con razón, a otros sin razón, pero lo cierto es que a quienes tienen chapa del Interior es muy difícil que no los paren; y si tienen vehículos nuevos, más los persiguen.

Muchas gracias, señor Presidente.